288
5033

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

Santa marta,

CITACIÒN PARA NOTIFICACIÒN PERSONAL

La Corporación Autónoma Regional del Magdalena, en cumplimiento de la Ley 1437 de 18 de enero de 2011 por la cual se expide el CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO y dando alcance al ARTÍCULO 68. Citaciones para notificación personal, el cual cita "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario señalada en el inciso anterior, la citación se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días." En razón a lo anterior CITA. A las personas que relacionan a continuación;

Nombres y Apellidos	Cedula de Ciudadanía
ROCIO DEL CARMEN JIMENEZ SEPULVEDA	32.674.341
RAMON ANTONIO VILARO BLANCO	8.750.111
ALEXANDRA VILARO GONZALEZ	32.608.229
RUBIO NESTOR VILARO GONZALEZ	72.125.155
RUBIO XIMENA MARIA VILARO GONZALEZ	32.681.710

Propietarios del Predio "SAN RAMÒN, identificado con Matricula Inmobiliaria Nº 228-1825 o a su apoderado legalmente constituido al momento del trámite administrativo de notificación de conformidad con lo señalado en la ley 1437 de 2011, en la oficina de notificaciones de la **CORPAMAG**, ubicada en la Avenida del libertador Nº 32-201 Barrio Tayrona en la ciudad Santa Marta (Magdalena), con el fin de notificarle personalmente el Acto Administrativo contenido en el auto Nº **1196** del 3 de septiembre de 2018, ***"POR EL CUAL SE INICIA UNA PROCESO SANCIONATORIO AMBIENTAL CONTRA LOS PROPIETARIOS DEL PREDIO SAN RAMÒN,***

Teniendo en cuenta que no fue posible dentro de las investigaciones realizadas, ubicar una dirección de notificación, se publicara en la página web de la Corporación, http://www.corpamag.gov.co, y en un lugar de acceso al público de esta entidad, hoy 28 FEB. 2019 por el término de cinco (5) días, hasta el 07 MAR. 2019, y de conformidad con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, modificada por la Ley 1755 de 2015, la notificación se entenderá a surtida al finalizar el día siguiente a la última fecha.

Se hace constar que una vez finalizado el día siguiente al retiro de la presente citación, se procederá a surtir la notificación por **AVISO** conforme a lo consagrado en el artículo 69 de la ley 1437 de 2011.

Atentamente,

CARLOS FRANCISCO DIAZ GRANADOS MARTÌNEZ
Director General

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

CONSTANCIA DE FIJACIÓN. la presente citación se fija en lugar visible de **CORPAMAG,** para dar cumplimiento al mandato del inciso 2° del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA)., por no haber sido posible ubicar una dirección de notificación, hoy 28 FEB. 2019 del Dos Mil Dieciocho (2018), Siendo las Ocho de la Mañana (8:00 a.m.).

ALFREDO MARTÍNEZ GUTIÉRREZ.
Subdirector de Gestión Ambiental

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN. La presente citación "fue desfijado el día 07 MAR. 2019 del Dos Mil Dieciocho (2018) siendo las seis de la tarde (6:00 p.m).

ALFREDO MARTÍNEZ GUTIÉRREZ.
Subdirector de Gestión Ambiental

Vo Bo.: **Alfredo M.**
Revisado por: **Sara D**
Revisado por: Andrés M.V
Elaborado por: **Wilson C**
Expediente: **5033**